FAC-S-2026-031935-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-031935-CE del 1 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señor
CRISTÓBAL PADILLA TEJEDA
Director General Colombia Compra Eficiente

Contraseña:clorZ31i8M

Asunto: Solicitud de concepto sobre la inclusión de blindaje vehicular como Adecuación Especial en el Acuerdo Marco de Precios Vehículos III.

De manera atenta, me permito solicitar al señor Director General Colombia Compra Eficiente, orientación respecto de la posibilidad de adquirir vehículos con blindaje a través del Acuerdo Marco de Precios Vehículos III, específicamente mediante la figura de Adecuación Especial prevista dentro de dicho instrumento de agregación de demanda.

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad institucional de contar con vehículos que cumplan requisitos especiales de seguridad para el desarrollo de actividades misionales, razón por la cual agradecemos informar si el blindaje vehicular puede ser incorporado como una Adecuación Especial dentro de las órdenes de compra que se adelanten bajo el mencionado Acuerdo Marco.

En caso de ser procedente, solicitamos se indiquen los requisitos, condiciones, limitaciones y procedimiento que debe surtir la Entidad Compradora para la inclusión de esta adecuación, así como cualquier consideración técnica o normativa que deba ser observada durante el proceso de adquisición.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a las orientaciones que la Agencia Nacional de Contratación Pública considere pertinentes.

Cordialmente,



Teniente Coronel JUAN CARLOS REINSTAG JARA
Director Logística De Los Servicios

Elaboró: MY. GARCIA / DILOS Revisó: TC. REINSTAG / DILOS Aprobó:TC. REINSTAG / DILOS